



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

19747 *Infracciones Generales. Notificació de Resolució de l'expedient sancionador núm. IG 2036/2013*

Por no haber sido posible notificarle al Sr./Sra. Soc CHEIKH THIAM, con nº. de IDENTIFICACIÓN 00793342 en su domicilio y tras dos intentos, se hace público que se ha dictado el Decreto de Alcaldía nº. 15953, de 11.09.2013, de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (BOE núm. 285, de 27 / 11/1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14.01.1999). El expedientado podrá comparecer en el NEGOCIADO DE INFRACCIONES GENERALES, Pza. Sta. Eulàlia, 9, 4 º, CP 07001 PALMA, en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en horario de 9:00 a 13.30 horas, de lunes a viernes, para tener conocimiento del contenido de la resolución y, en su caso, formular las • alegaciones o interponer los recursos procedentes. Si ha transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del plazo señalado para para comparecer.

Palma, a 9 de Octubre de 2013

El jefe del Departamento de Interior

p.d. Decreto de Alcaldía nº 22.906, de 1 de diciembre de 2011

publicado en el BOIB nº 187, de 15.12.2011

Juan Carlos Sastre Sastre

